



MENDOZA, **28 de septiembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 28615/23 caratulado: "Exp. 4679-2019 SIRACUSA, Nahuel Darío Adscripción 2019 Alumnos."

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión favorable del Profesor Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno de las Carreras Musicales de esta Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle:

DOCUMENTO	LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
40.003.547	25.389	SIRACUSA, Nahuel Darío	"MÚSICA POPULAR II"	Ciclo Lectivo: 2019

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

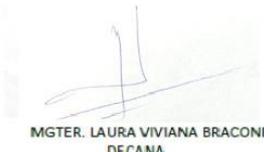
ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 552**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
D.J. Mariana Alejandra GORDILLO  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO